

“2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana”



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 4, fracción IX, en relación con el artículo 12, fracción IV del *Reglamento del Concurso de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento a las y los justiciables, litigantes y público en general que, **el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México**, emitió el **Acuerdo V-04/2022**, de fecha veinte de enero de dos mil veintidós, mediante el cual, se pronuncia respecto a la necesidad de informar el nombre **de las y los profesionistas**, que más adelante se precisan, quienes participaron y acreditaron las tres primeras etapas del Concurso de Oposición Libre, correspondiente a la Convocatoria 271°, publicada en el Boletín Judicial de esta H. Institución, el dieciocho (Boletín No. 149) y veintidós (Boletín No. 153), ambos de octubre de dos mil veintiuno; para ocupar la titularidad de **quince plazas**, con carácter **definitivo**, y **diez plazas definitivas en reserva**, de Juezas y Jueces de la Ciudad de México, en materia Laboral, con la finalidad de que, **dentro del periodo comprendido DEL VEINTICUATRO AL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, presenten ante la Secretaría General del H. Consejo, de forma física, **sito en Avenida Niños Héroes, número 132, primer piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720**, o, por medio de correo electrónico a la cuenta institucional oficial **sg.varios@cjcdmx.gob.mx**, **en un horario de 09:00 a 18:00 horas**, un escrito donde aporten a este órgano colegiado los elementos de juicio sobre la honorabilidad de las y los aspirantes al cargo; lo anterior, sin perjuicio de la valoración de los demás aspectos que marca la ley; en el entendido que, **los escritos deberán contener obligatoriamente, firma autógrafa y expresión de domicilio**, pudiendo además, anexar o acompañar elementos para sustentar su dicho; a saber:

No.	NOMBRE
1	AGUILAR SOLANO VÍCTOR RICARDO
2	ALMARAZ GARCÍA GABRIELA
3	ARANDA GÓMEZ HUMBERTO
4	ARELLANO FUENTES CARLOS ALBERTO
5	ARENAS ACOSTA ORALIA
6	BRAVO ORTA VERÓNICA
7	BRAVO SÁNCHEZ ALEJANDRO
8	CEDILLO ESPINOSA VIRIDIANA FABIOLA
9	CELIS GARCÍA CLAUDIA
10	CHÁVEZ GÓMEZ JUAN CARLOS
11	CRUZ RODRÍGUEZ ALMA ZAIRET
12	DE LEÓN GUADIANA CÉSAR ADRIÁN
13	DURÁN ESPINOSA LUCÍA VANESSA

14	FIERRO VELÁZQUEZ RUBÉN
15	GARCÍA PONCE CINTHYA ELIZABETH
16	GÓMEZ VARGAS ROGELIA
17	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ ISRAEL
18	LAZCANO GUTIÉRREZ ERNESTO ÁNGEL
19	LÓPEZ BÁEZ JUAN HUMBERTO
20	LÓPEZ CERVANTES ALEJANDRO MARTÍN
21	MORALES TREJO ALMA JESSICA
22	MORENO FIGUEROA MARÍA GUADALUPE
23	OCHOA ORTÍZ GUADALUPE
24	ORTÍZ PORRAS CAROLINA
25	OTERO CORONA ROBERTO
26	PÉREZ MEDEL LUIS
27	RIVERA BARRAGÁN ARMANDO
28	RIVERA LÓPEZ JAZMÍN
29	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ ESPINO
30	ROMÁN LÓPEZ JOSÉ FELIPE
31	RUIZ HERNÁNDEZ ALEJANDRO
32	SANTILLÁN MONTOYA SONIA MARICELA

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 21 de enero de 2022.

**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**